



Medidas de contingencia COVID-19 en nuestras Plantas Productivas.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al virus SARS-COV2 (COVID-19) una enfermedad que se hallaba presente en más de 100 territorios a nivel mundial y fue reconocida como una pandemia. En México el primer caso de COVID-19 se detectó el 27 de febrero de 2020.

El 30 de marzo del 2020 se declaró “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control; del 9 al 21 de abril del 2020 dio comienzo la fase 3 mediante la cual se extendieron las actividades de prevención y control realizadas en las anteriores fases al menos hasta mediados o finales de mayo del 2020.

Las Plantas Productivas de FEVISA no detuvieron operaciones durante la “emergencia sanitaria” y se definieron **Medidas de Contingencia** para la prevención de contagios y esparcimiento del virus SARS-COV2 (COVID.19) que hasta hoy siguen vigentes como parte de nuestros accesos para personal de la empresa, proveedores y visitas externas a la organización.

A continuación, se enuncian las medidas de contingencia:

Difusión de la información

- **Boletines informativos.** - sobre avances y acciones del virus en la localidad de cada Operación.
- **Información visual sobre medidas de prevención,** se proyectarán en todas las pantallas electrónicas.
- **Tríptico informativo con condiciones básicas, para el cuidado y protección en el hogar,** sensibilizar a los empleados, proveedores y visitas.
- **Lonas de concientización,** Campaña de comunicación visual con diferentes medidas de prevención tanto dentro de las instalaciones como en el hogar.

Prevención de nuestros empleados

- **Monitoreo de temperatura,** en todos los cambios de turno personal de servicios médicos y seguridad patrimonial estarán monitoreando la temperatura corporal de todos los empleados que ingresan a la planta, incluyendo personal administrativo.
- **Personal trabajando desde casa,** todas aquellas posiciones que por su operación puedan laborar desde casa, trabajaran de esta manera, una vez autorizado de acuerdo con el plan establecido.
- **Estaciones de Gel con 70% de base alcohol,** se reforzará dicha práctica colocando estaciones de gel en cada una de las áreas de producción y oficinas administrativas

- **Horarios de comida**, continuaremos evitando aglomeraciones de los horarios de comida del personal, llevando un control de los horarios de la salida a comer y seguir manteniendo las puertas abiertas
Suspensión de actividades, de personal vulnerable como son mujeres embarazadas de acuerdo al semáforo epidemiológico vigente que emitan las autoridades de salubridad.
- **Capacitaciones programadas**, se suspenden todas las capacitaciones del personal que generen aglomeraciones y se modificarán por capacitaciones virtuales.
Juntas de trabajo, se estará evaluando la necesidad de realizarlas y de ser muy necesario, deberán ser menores de 10 integrantes y deberá realizarse en área ventiladas y con las medidas de descontaminación del área adecuadas, las reuniones de trabajo deberán de ser en la medida de lo posible por medio de videoconferencias o virtuales.

Contratistas y proveedores

- **Cuestionario de salud**, Se registrará con un cuestionario de salud mismo que será aplicado a todos los contratistas y proveedores en caseta central.
- **Monitoreo de temperatura**, Servicios médicos o seguridad patrimonial realizaran toma de temperatura en caseta central, antes de dar el acceso. (Incluye personal de comedor, personal de 2da revisión y otros servicios subcontratados), la autorización de ingreso será dada por servicios médicos.
- **Pruebas aleatorias COVID-19**, Se solicitará a los proveedores un % de pruebas COVID-19 aleatoriamente acorde al número de personal contratista que ingresen a las instalaciones.

Personal extranjero

- **Acceso restringido**, no se les permitirá el acceso. En caso de situaciones extraordinarias, será evaluado por las Codirecciones o dirección corporativa y se cumplirá el procedimiento establecido de llenar cuestionario de salud, revisión y autorización de servicios médicos, quienes validan el posible riesgo.

Variante Omicron

Adicional a las medidas implementadas:

- **Suspensión de reuniones internas presenciales**, aun estando en semáforo verde y hasta evaluar el nivel de contagios locales por esta variante.
- **Extremar revisión de cuadros gripales**, Ante cualquier síntoma gripal del trabajador, se retira de la Planta para que el IMSS descarte COVID. En caso de salir positivo, se realizará prueba de PCR de regreso hasta confirmarse negativo. Aunque se diagnosticara NEGATIVO por el IMSS, no acceder a la Planta hasta la desaparición total de los síntomas.
- **Reforzar comunicación con empleados**, los contagios se derivan en su totalidad, por contactos externos a la Planta para que INCREMENTEN EL CUIDADO A LIMITAR reuniones familiares o sociales.
- **Reforzar y Evaluar cada Visitas de personal externo o extranjero a la Planta**, se evaluará cada visita a la Planta con los responsables del área y las áreas de salud ocupacional y seguridad

industrial procurando definir la prioridad y necesidad de la visita cumpliendo con el protocolo de accesos. Será en base a los niveles de contagios en la ciudad y en la Planta.